

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local.*

De conformidad con las actuaciones del correspondiente Tribunal se hace público que don José Luis Sánchez Valdivielso, con DNI 13920934-T, ha superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza de Cabo de la Policía Local.

Para adquirir la condición de funcionario el interesado deberá aportar en el plazo de 20 días naturales los documentos referidos en la base X de la convocatoria del proceso selectivo.

Piélagos, 3 de julio de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/9508

**3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA****AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**

*Contratación de la concesión administrativa de la explotación del Servicio Público Municipal de Suministro de Agua y Saneamiento en el término municipal de Astillero.*

Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 27 de junio de 2008, para la contratación siguiente:

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero.  
Número de registro: 01390089.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

Descripción del objeto: Concesión administrativa de la explotación del Servicio Público Municipal de Suministro de Agua y Saneamiento en el término municipal de Astillero.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

**4.- PLAZO DE LA CONCESIÓN:**

El plazo de la concesión será de 25 años.

**5.- CANON:**

Dada la naturaleza del presente contrato, no se establece previamente cantidad fija, en concepto de canon inicial de la concesión, a percibir por el Ayuntamiento, el cual deberá ser fijado por los licitadores en su proposición como resultado de la gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento durante los veinticinco años de la concesión. En cualquier caso el valor mínimo a percibir por el Ayuntamiento será de tres millones de euros, impuestos incluidos.

Este canon se establece en concepto de contraprestación por la utilización y uso de las instalaciones y edificios administrativos durante el período de la concesión así como por la participación en el beneficio empresarial. Para su valoración, el licitador deberá tener en cuenta todos los costes e ingresos del Servicio, incluyendo gastos generales y beneficio industrial. El concesionario amortizará por tanto este canon durante el periodo de concesión, ajustándose a este pliego de Prescripciones, como base de la concesión.

El canon total correspondiente a los veinticinco años de la concesión ofertado por el concesionario, deberá ser ingresado en el Ayuntamiento, por el concesionario, en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato de concesión y deberá incluir todos los impuestos.

**6.- GARANTÍAS:**

1. Para poder tomar parte en el concurso, será necesario adjuntar a la proposición y a los otros documentos exigidos, el resguardo acreditativo de haber presentado una garantía provisional de 10.000 euros, en cualquiera de las formas que permite los artículos 91 y 92 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2. La garantía definitiva será del 5 % del importe de la adjudicación, excluido el IVA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 al 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y será depositada en plazo y forma estipulados en la Ley anterior.

3. La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al concesionario, dará lugar a la resolución del contrato.

**7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Astillero.  
b) Domicilio: Calle San José, 10.  
c) Localidad: 39610 Astillero.  
d) Teléfono: (942) 077 000.  
e) Telefax: (942) 077 025.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información. Veinte días hábiles a contar del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

**8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- Que no concurran en alguna de las circunstancias de contratar, de las señaladas en los artículos 49 y SS., de la LCSP, 30/2007.

- Clasificación: No se precisa.

**9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las trece treinta horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la calle San José 10 de Astillero.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la adjudicación. (Artículo 145, LCSP, 30/2007).

**10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las trece horas, por la Mesa de Contratación, que formulará su propuesta según los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007.

Nota: En materia de publicidad de la licitación ante cualquier contradicción con el pliego de condiciones particulares, prevalecerá lo dispuesto en el presente anuncio.

Astillero, 2 de julio de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

08/9410

**AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO**

*Adjudicación provisional del contrato de suministro para la adquisición de vehículo municipal.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de «ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL, A MEGAMOTOR S.L.», Concesionario Oficial de Toyota, cuyo importe asciende a 18.296,85 euros y el desglose del IVA a 2.817,90 euros lo que se publica a los